

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de junio de 2026

Exp. 2026-32-1-0000086

R/D N° 81/2026

VISTO: Que mediante Resolución de Directorio identificada como R/D N°. 29/2025 de fecha 23 de enero de 2025 se aprobó el procedimiento para la evaluación de los funcionarios contratados bajo la modalidad de contrato a término;

RESULTANDO I: que los contratos a término de los funcionarios alcanzados por el procedimiento referido vencen en los meses de agosto y setiembre de 2026, según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VENCIMIENTO DE CONTRATO
Giacoya Céspedes, Ana Gladys	Estación Colonia	31/08/26
Rodríguez Lista, Emely Inés	Estación Colonia	31/08/26
Fraschini Tuvi, María Agustina	Estación Laguna del Sauce	10/09/26

II: que el procedimiento aprobado en la R/D N.º 29/2025 prevé la conformación de tribunales evaluatorios para las modalidades de contrato a término y provisorio que tendrán como insumo las evaluaciones realizadas por las jefaturas y los informes de presentismo elaborados por la División Gestión Humana;

CONSIDERANDO I: Asimismo, los funcionarios que a continuación se detallan permanecen en contrato a término:

APELLIDO	NOMBRE	UNIDAD ORGANIZATIVA	Vto.
García	Joaquín	Liquidación de Haberes	31/3/2027
Porrini	Claudio	Área Investigación y Desarrollo	31/3/2027
Sarnicola	Nicolás	Estación Meteorológica Salto	31/3/2027
Morales	Santiago	Estación Meteorológica Salto	31/3/2027

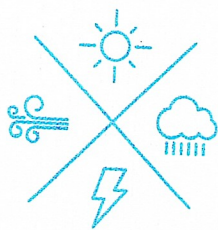
CONSIDERANDO II: que corresponde dictar el presente acto administrativo y designar al tribunal de acuerdo a lo previsto por el reglamento interno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

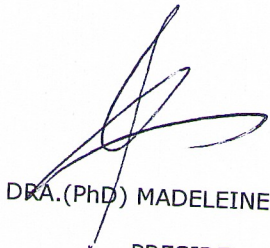
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Evaluar a los funcionarios referidos en los cuadros precedentes en la misma oportunidad, considerando como criterio que toda evaluación igual o mayor a 28 puntos habilitará el pasaje al contrato de función pública.
- 2º) Designar a los miembros del tribunal que quedará conformado por Rosana Ubal, Silvana Laborite y un representante de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN) en calidad de titulares y por los funcionarios Inés Rodríguez y Virginia Cabrera en calidad de miembros alternos.
- 3º) Solicitar a ATMN la convocatoria de un miembro de acuerdo al procedimiento para las evaluaciones.
- 4º) Notificar a los interesados.
- 5º) Remitir a la División Gestión Humana.

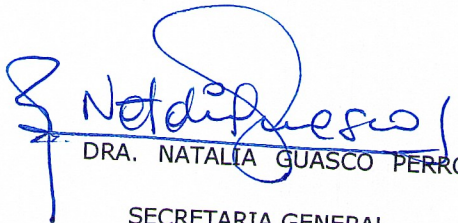


RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO


DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE


MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR


DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL

Exp. 2026-32-1-0000086

R/D N° 81/2026

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

